



CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, 2018 - UGEL HUANCARAMA, EN EL MARCO DE DS N° 001-2017-MINEDU

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
1	Publicación de plaza vacante para contrato docente, en el portal institucional, UGEL Huancarama.	03/09/2018	07/09/2018
2	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del currículo de vida según Anexo 04 por los postulantes a una plaza de docente.• La presentación del currículo será hasta las 4:00 de la tarde del 05/09/2018	04/09/2018	05/09/2018
3	Calificación del Currículo de Vida de los postulantes.	05/09/2018	05/09/2018
4	Publicación de los cuadros de mérito preliminares	05/09/2018	05/09/2018
5	Presentación y absolución de reclamos hasta de 9:00 am hasta 12:00pm	06/09/2018	06/09/2018
	Absolución de reclamos Absolución de reclamos de 2:00 a 5.00 P.M	06/09/2018	06/09/2018
	Para la plaza de CRFA se publicará la lista de aptos para la entrevista personal 5:00 P.M	06/09/2018	06/09/2018
6	Entrevista Personal para los postulantes CRFA 9.00 A.M	07/09/2018	07/09/2018
7	Publicación de los cuadros de mérito definitivo 11:30 am	07/09/2018	07/09/2018
8	Adjudicación de plazas de acuerdo con el cuadro de méritos publicado en el portal institucional de la UGEL HMA.	07/09/2018	07/09/2018

OBSERVACIÓN:

La adjudicación de plaza se realizará con el siguiente detalle:

- ✓ Día : 07/09/2018
- ✓ Lugar : Local de la Ugel Huancarama.
- ✓ Hora : 3:30 de la tarde.

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE





PLAZAS VACANTES PARA CONTRATACIÓN DOCENTE – UGEL HUANCARAMA, 2018

NIVEL SECUNDARIA

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO POBLADO	ESPECIALIDAD	MOTIVO DE VACANCIA	CONDICIÓN DE COBERTURA	JORNADA LABORAL
1	CRFA "Hatún Chaska"	Arcahua	Educación para el trabajo mención (agropecuaria)	Licencia por maternidad	Se adjudica por concurso	30 horas

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE





PRECISIONES DE CONTRATACIÓN DOCENTE - 2018

Para la plaza vacante en las que no hay un cuadro de mérito pendiente de atención, se convoca a un concurso de méritos y para ello presentarán su **currículo de vida**, y se realizará en el marco del Decreto Supremo N° 001-2017 MINEDU, que "La evaluación del expediente es sobre un máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 04 de la presente norma, según el siguiente detalle":

N°	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
a	Formación Profesional	Máximo 50 puntos
b	Capacitaciones y actualizaciones	Máximo 30 puntos
c	Experiencia Laboral	Máximo 20 puntos
TOTAL PUNTAJE		100 puntos

Se adjudica en estricto orden de méritos.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE

